



Asamblea General

Distr. limitada
27 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 20 f) del programa

Desarrollo sostenible: Convenio sobre la Diversidad Biológica

Austria*: enmiendas al proyecto de resolución [A/C.2/73/L.33/Rev.1](#)

Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

1. Suprimase el último párrafo del preámbulo.
2. Sustitúyase el párrafo 35 por el siguiente:

Exhorta a todas las partes interesadas a aplicar la presente resolución como medio para lograr el amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, de la Agenda 2030, según la cual la dignidad del ser humano es fundamental, los Objetivos y las metas deben cumplirse para todas las naciones y los pueblos y todos los sectores de la sociedad, no debe dejarse a nadie atrás y hemos de esforzarnos por llegar primero a los más rezagados;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea.

